



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 941

Dalcahue, 06 de mayo del 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022 que declara electo en el cargo de alcalde. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: MITSUBISHI.

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN FERIA EXPO DIA DE LA MADRE EN EL PARQUE TEGUEL.

CONDUCTOR : GISELLE PEÑAILILLO ARAYA.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 07 DE MAYO DEL 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/MAAB/MASV/pcob